



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000314/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/00152/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, signado por el Alcalde de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0202/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Cc.cop. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde de la Magdalena Contreras.

LP/ML





ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024

SECRETARÍA
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

319



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022
Ricardo
Flores
Magón



Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 02 de marzo de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/00152/2022

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DG/PA/GCDMX/II/00033.5/2022, de fecha del 10 de febrero de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/0202/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, por el que se exhorta:

“a las personas titulares de las 16 alcaldías a promover actividades que difundan conocimiento e incentiven el interés general de las y los capitalinos en lo referente al año internacional de las ciencias básicas para el desarrollo 2022”.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier información adicional:

Se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Jóvenes y en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, mediante “Infografías Temáticas” realizarán publicaciones de divulgación científica con temas relacionados con el “Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible 2022”.

Estas publicaciones de divulgación científica se realizarán mediante diversas actividades digitales consistentes en: experimentos, cápsulas informativas y representaciones gráficas visualmente atractivas y con un lenguaje accesible a todo público, abordando diversos temas entre los que destacan:



- ¿Qué son las ciencias básicas?
- Las ciencias básicas aplicadas al cuidado del Medio Ambiente.
- Las ciencias básicas y la vida sostenible.
- Ciencia para los principales desafíos mundiales.
- Los avances de la ciencia y sus repercusiones sociales.

Todo lo anterior, con el fin de coadyuvar a la difusión y divulgación científica que permita resaltar el papel crucial de las ciencias básicas para el desarrollo sostenible y enfatizar sus contribuciones a la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Derivado de lo anterior, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Jóvenes, se realizarán pláticas a las diferentes escuelas de la demarcación, sobre la importancia de las ciencias básicas.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde de La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/00152/2022
C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera. - Director General de Desarrollo Social. Para su conocimiento.

 GGL/JVC/ogm

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**